

Guayaquil, Abril del 2.020

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MONTUFAR S. A.
Cuidad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía Inmobiliaria Montúfar S. A. Se ha examinado los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2.019.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Debo dejar constancia, que una vez concluida la revisión, he podido constatar, que los registros contables se han efectuado con corrección y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia los valores consignados en los balances reflejan la real situación económica y financiera de la empresa al término del ejercicio económico del 2.019.

He comprobado que los señores administradores de la empresa se han sujetado a las normas legales y estatutarias de la compañía, por lo que puedo concluir que es adecuado y procedente el sistema empleado para la conservación y custodia del libro de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas y comprobantes de contabilidad.

Es todo cuanto puede informar a los señores accionistas.

Muy Atentamente,



ING. CARLOTA TUTIVEN MEJÍA
COMISARIO PRINCIPAL